



ESCRITURA

ACTA DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN ORDENADO POR EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
(M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.

A FAVOR DE LOS SEÑORES VIRGILIO LOPEZ CONFORME Y MARIA SILVIA
PILLIGUA REYES.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308002P.00441

CUANTIA: \$ 10,00

AUTORIZADA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

\$3280
6093604
3/08/2016

ESCRITURA

En el presente documento se describe el proceso de elaboración de la presente escritura, la cual ha sido elaborada por el notario público en ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notariado, de fecha 15 de mayo de 2014.

A fin de dar fe de los hechos y circunstancias que se describen en el presente documento, el notario público ha procedido a la redacción de la presente escritura, la cual ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notariado, de fecha 15 de mayo de 2014.

En fe de lo cual, el notario público ha procedido a la redacción de la presente escritura, la cual ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notariado, de fecha 15 de mayo de 2014.

En fe de lo cual, el notario público ha procedido a la redacción de la presente escritura, la cual ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notariado, de fecha 15 de mayo de 2014.

En fe de lo cual, el notario público ha procedido a la redacción de la presente escritura, la cual ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notariado, de fecha 15 de mayo de 2014.

En fe de lo cual, el notario público ha procedido a la redacción de la presente escritura, la cual ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notariado, de fecha 15 de mayo de 2014.

En fe de lo cual, el notario público ha procedido a la redacción de la presente escritura, la cual ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Notariado, de fecha 15 de mayo de 2014.

Factura: 001-002-000014015



20161308002P00441



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P00441						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (11:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CONFORME VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580352	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PILLIGUA REYES MARIA SILVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310223035	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NUMERO:001-002-000014015

CÓDIGO NUMERICO: 20161308002P.00441

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NO.1502M00521 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAFLORES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES VIRGILIO LOPEZ CONFORME Y MARIA SILVIA PILLIGUA REYES.- LA CUANTIA ES DE DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN MANTA, AL UNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.

Elaborado por: R.M.S.P.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADORREPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCASUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1502M00521

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: MIRAFLORES LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0328 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 27 de Febrero del 2015 a las 21:44:24 VISTOS.- LOPEZ CONFORME VIRGILIO, PILLIGUA REYES MARIA SILVIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300580352, 1310223035 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1502M00521 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: MIRAFLORES LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0328 HAS
O NOMBRE: S/N

2.- El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00 X 0.0328 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación		\$ 0.00
Intereses	0 %	\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 FECHA 9-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0014071	05-Dic-2014	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0169820



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: LOPEZ CONFORME VIRGILIO, PILLIGUA REYES MARIA SILVIA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 21-05-2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 25.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PEATONAL S/N.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 25.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PEATONAL S/N.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 12.0 M R S 35 32 16 O CON REYES LOPEZ JOSE.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 14.0 M R N 36 52 12 E CON LOPEZ PILLIGUA MARGARITA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Admón. - E. U. L. 10/10/14





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1502M00521 EXPEDIENTE No.: 1502M00521

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: MIRAFLORES	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0328 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0169820



LOPEZ CONFORME VIRGILIO,PILLIGUA REYES MARIA SILVIA

1502M00521

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. MERCY GIGI HERRERA BERMEO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL ENCARGADA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 151 Tomo No. 66-00
Guayaquil, 2 de 12 de 2015.

CERTIFICO.-

ABG. MERCY GIGI HERRERA BERMEO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL ENCARGADA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIMI

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO, MANABÍ

Certifico Que e

fini -mplem del mligm



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE INTERIORES
MANTAS

CIDUDANIA*ANE 1 110 22 303 5
PILLIGUA REYES MARIA SILVIA
MANABI/MANTA/MANTA
03 SEPTIEMBRE 1932
001- 0120 00357 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1932



ECUATORIANA*****
CASADO VIRGILIO LOPEZ CONNEDIME
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE LIZARDO PILLIGUA
MARIA DELFINA REYES
MANTE 17/06/2005
17/06/2017

REN 0450126



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
003
003 - 0097 1310223035
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PILLIGUA REYES MARIA SILVIA
MANABI CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA SAN LORENZO 0
MANTA PARROQUIA 0
CANTON ZONA
Presidente de la Junta



Notaria Pública Segunda
Mantab



INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARRQUIA:	SECTOR:
MANABI	MAANTA	SAN LORENZO	ARRAFORES

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

LÓPEZ CONFORME VIRGILIO
C.I. 130058035-2

PILIGUA REYES MARIA SILVIA
C.I. 131022303-5

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE				
P01	9881988.3	510560.9	P01	25.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PEATONAL SN
P02	9881971.5	510579.7	P02	13.0	5.35°/216° O	REYES LOPEZ JOSE
P03	9881961.7	510572.7	P03	25.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PEATONAL SN
P04	9881977.1	510552.5	P04			

SECRET
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Y REFORMA AGRARIA
POSITIVEJO. MANABI
CERTIFICADO QUE
EL TITULO DEL DIFUNTO



Abg. Patricia Menéndez Briones

Nómina Pública de Seguros

Mantla - Hgo.

ABQ-038-A-VOLVER CUIDAR EN VIA DE

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 2,54 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PEATONAL S/N

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 25.4 m. SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PEATONAL SN

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 12.0 m. R - S 35°32'16" O, con REYES LÓPEZ JOSÉ

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 14.0 m. R - N 36°5'12" E. con LOPEZ PILLIGUA MARGARITA

EN CASINETE ☒ **EN CAMPO** ☐

TÉCNICO: *Mé. Freddy Santos*

ECHA: *6-05-2017*

Siglo XXI, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Calle 19 No. 180, Urb. Los Andes, P.O. Box 1000, Quito, Ecuador.

TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:



AKO (HST) VO DAVTE: CHEN, VALE
HST: SINGH, T. 100-12-115062

SIMPSON, J. A. 1970. THE EFFECTS OF RIVER FLOODING ON THE FLORA OF A TROPICAL RIVER.

Altura	Temperatura	Presión	Humedad	Viento	Nube	Observaciones
1000	25.0	1013.2	65%	SW 10	0/8	
900	24.5	1012.5	68%	SW 12	0/8	
800	24.0	1011.8	70%	SW 15	0/8	
700	23.5	1011.0	72%	SW 18	0/8	
600	23.0	1010.2	75%	SW 20	0/8	
500	22.5	1009.5	78%	SW 22	0/8	
400	22.0	1008.8	80%	SW 25	0/8	
300	21.5	1008.0	82%	SW 28	0/8	
200	21.0	1007.2	85%	SW 30	0/8	
100	20.5	1006.5	88%	SW 32	0/8	
000	20.0	1005.8	90%	SW 35	0/8	

Altura	Temperatura	Presión	Humedad	Viento	Nube	Observaciones
1000	25.0	1013.2	65%	SW 10	0/8	
900	24.5	1012.5	68%	SW 12	0/8	
800	24.0	1011.8	70%	SW 15	0/8	
700	23.5	1011.0	72%	SW 18	0/8	
600	23.0	1010.2	75%	SW 20	0/8	
500	22.5	1009.5	78%	SW 22	0/8	
400	22.0	1008.8	80%	SW 25	0/8	
300	21.5	1008.0	82%	SW 28	0/8	
200	21.0	1007.2	85%	SW 30	0/8	
100	20.5	1006.5	88%	SW 32	0/8	
000	20.0	1005.8	90%	SW 35	0/8	

CUADRO DE DATOS

Altura	Temperatura	Presión	Humedad	Viento	Nube	Observaciones
1000	25.0	1013.2	65%	SW 10	0/8	
900	24.5	1012.5	68%	SW 12	0/8	
800	24.0	1011.8	70%	SW 15	0/8	
700	23.5	1011.0	72%	SW 18	0/8	
600	23.0	1010.2	75%	SW 20	0/8	
500	22.5	1009.5	78%	SW 22	0/8	
400	22.0	1008.8	80%	SW 25	0/8	
300	21.5	1008.0	82%	SW 28	0/8	
200	21.0	1007.2	85%	SW 30	0/8	
100	20.5	1006.5	88%	SW 32	0/8	
000	20.0	1005.8	90%	SW 35	0/8	

Altura	Temperatura	Presión	Humedad	Viento	Nube	Observaciones
1000	25.0	1013.2	65%	SW 10	0/8	
900	24.5	1012.5	68%	SW 12	0/8	
800	24.0	1011.8	70%	SW 15	0/8	
700	23.5	1011.0	72%	SW 18	0/8	
600	23.0	1010.2	75%	SW 20	0/8	
500	22.5	1009.5	78%	SW 22	0/8	
400	22.0	1008.8	80%	SW 25	0/8	
300	21.5	1008.0	82%	SW 28	0/8	
200	21.0	1007.2	85%	SW 30	0/8	
100	20.5	1006.5	88%	SW 32	0/8	
000	20.0	1005.8	90%	SW 35	0/8	

FORME DE LINDEROS

DESCRIPCION DE LINDEROS

Altura	Temperatura	Presión	Humedad	Viento	Nube	Observaciones
1000	25.0	1013.2	65%	SW 10	0/8	
900	24.5	1012.5	68%	SW 12	0/8	
800	24.0	1011.8	70%	SW 15	0/8	
700	23.5	1011.0	72%	SW 18	0/8	
600	23.0	1010.2	75%	SW 20	0/8	
500	22.5	1009.5	78%	SW 22	0/8	
400	22.0	1008.8	80%	SW 25	0/8	
300	21.5	1008.0	82%	SW 28	0/8	
200	21.0	1007.2	85%	SW 30	0/8	
100	20.5	1006.5	88%	SW 32	0/8	
000	20.0	1005.8	90%	SW 35	0/8	

CIUDADANIA 130058035

LOPEZ CONFORME VIRGILIO

MANABI/MANTA/MANTA

20 MAYO 1925

001- 0032 00095 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1925

Virgilio Lopez



ECUATORIANA*****

CASADO SILVIA PILLOQUA

PRIMARIA AGRICULTOR

GERARDO LOPEZ

JULIA CONFORME

MANTA 05/03/2007

05/03/2019

REN 0625375



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0160 1300580352

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ CONFORME VIRGILIO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

MANTA SAN LORENZO 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Alberto Briones

1. PRESIDENTE DE LA JUNA

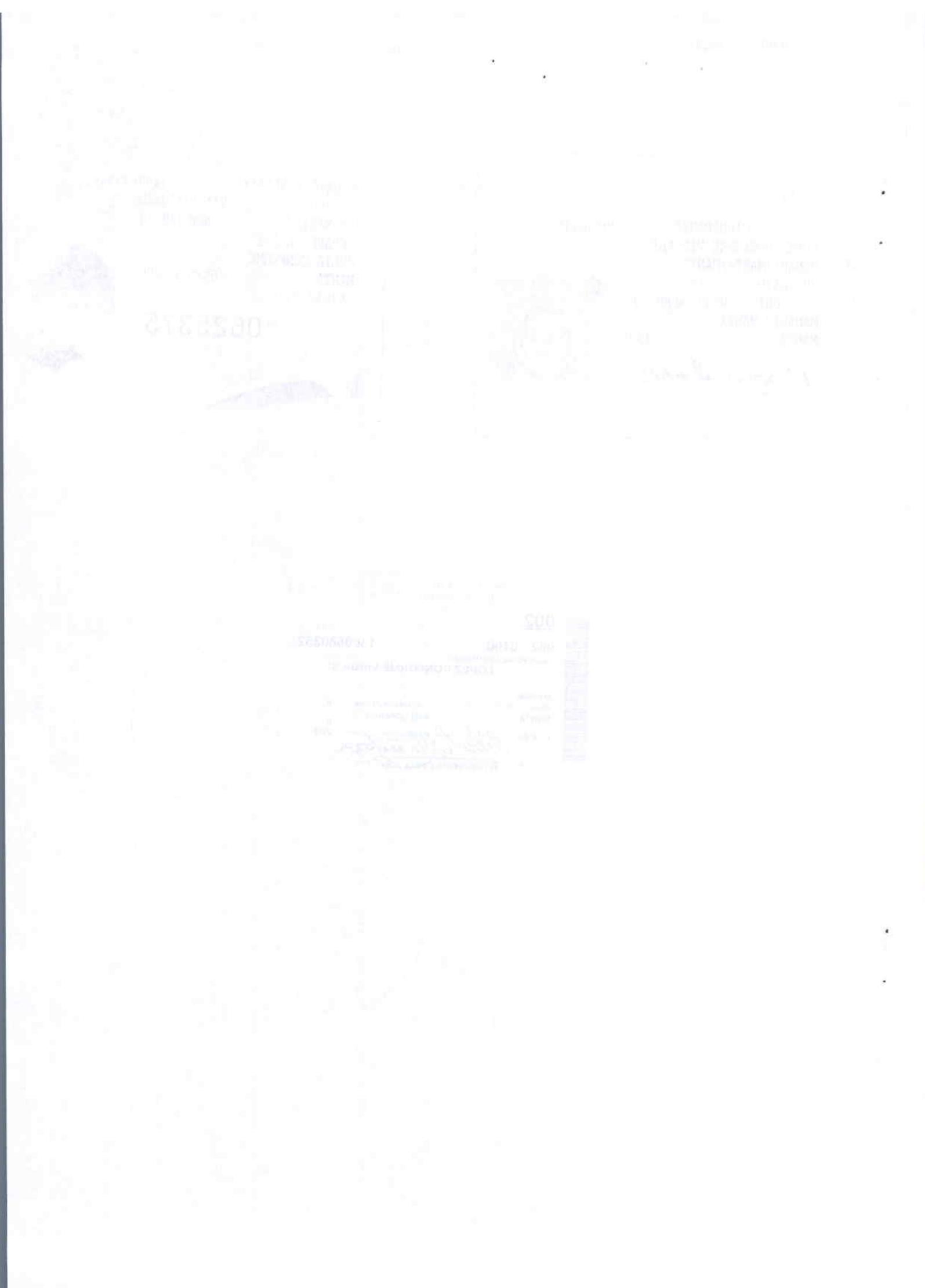


Abg. Patricia Menanza Briones

Notaria Pública Segunda

Manta - Ecuador







Ministerio de
Agricultura, Ganadería
y Acuicultura y Pesca

PLAN DE MANEJO
Nº 1

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	17232
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ CONFORME VIRGILIO		
	PILLIGUA REYES MARIA SILVIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0328 HAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR	MIRAFLORES		3	510572,7	9881961,7
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO	4	510552,6	9881977,1
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							

DATUM: WGS-84
ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA + PATIO	0,0328	5 AÑOS	BUENO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA + PATIO	0,0328	3 067 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/Paisaje
ELIMINACION DE DESECHOS	X	X	X	X
POZO CIEGO	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
RECICLAJE Y RECOLECCION DE SOLIDOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F: *Virgilio Lopez*
LOPEZ CONFORME VIRGILIO
1300580352



Pilligua Reyes Maria Silvia
PILLIGUA REYES MARIA SILVIA
1310223035

Nosotros:
ING. AGR. WILLIAM ANTONIO BRAVO NAVIA
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F: *William Antonio Bravo Navia*
1305221937

F: C-I

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO - MANABÍ
Certifico Que es fiel copia del original
FECHA: 06/05/2014
[Circular stamp: SECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PORTO VIEJO - MANABÍ]



Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

2606

Número de Repertorio:

5374

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2606 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1310223035	PILLIGUA REYES MARIA SILVIA	ADJUDICATARIO
1300500352	LOPEZ CONFORME VIRGILIO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6093604	59108	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1502M00521 Lote de terreno ubicado Sector Miraflores de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Fecha : 20-sep./2016

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, martes, 20 de septiembre de 2016



martes, 20 de septiembre de 2016

Page 1 of 1

